



Sorteo Huawei DigitALL Night 2020

Bases legales

¿A quién va dirigido?

El sorteo 'Huawei DigitALL Night 2020' es una iniciativa de Huawei Technologies España S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid 28050 Calle Isabel de Colbrand, 22, Centro Empresarial Castellana Norte, y provista de Código de Identificación Fiscal B84136464 (en adelante "Huawei").

Este sorteo se enmarca dentro del 'Huawei DigitALL Night 2020', un evento online enfocado a estudiantes universitarios y jóvenes de toda Europa interesados en la tecnología y el entorno digital. Huawei, como una de las marcas de alta tecnología líder en mundo, inspira durante este evento, que durará dos horas -17:00h a 19:00h- al talento joven con excelentes presentaciones, debates emocionantes sobre temas digitales e innovación, para mostrar ideas digitales, para reunir a estudiantes con líderes de opinión digital y expertos en la industria de las TIC de toda Europa.

Así pues, Huawei decide lanzar un sorteo entre todos los estudiantes que decidan inscribirse a esta iniciativa.

El sorteo va dirigido a estudiantes universitarios españoles que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en alguna de las siguientes universidades:
 - Universidad Politécnica de Madrid
 - Universidad Politécnica de Cataluña
 - Universidad Politécnica de Valencia
 - Universidad de Barcelona
 - Universidad Autónoma de Barcelona
 - Universidad Autónoma de Madrid
 - Universidad Complutense de Madrid
 - Universidad de Navarra
 - Universidad Carlos III de Madrid
 - Universidad de Sevilla
 - Universidad Rey Juan Carlos
 - Universidad de Málaga
 - Universidad de Alcalá
 - Universidad Pontificia de Comillas
 - Universidad de Vigo
 - IE Business School



2. Estar cursando cualquier año (de primero a quinto) de cualquier estudio universitario (humanidades, artes, ciencias, ingenierías, etc.)

No podrán participar estudiantes que pertenecen a otra universidad ni que ya hayan terminado sus estudios universitarios.

¿Cómo participar?

Los participantes interesados en participar en el sorteo tendrán que registrarse antes del 20 de octubre a las 17:00h en <http://www.huaweichoicesandsteps.com/> y completar de forma obligatoria los siguientes campos:

1. Email
2. First Name
3. Last Name
4. Country/Region
5. University/Institution Name
6. Field of Study
7. How did you know about DigitALL Night?

Realización del sorteo

El sorteo se llevará a cabo una vez pasado el evento y cuando Huawei tenga acceso a la base de datos de estudiantes registrados en el 'Huawei DigitALL Night 2020'.

Los contactos de los estudiantes que aparezcan en dicha base de datos y que cumplan con los requisitos necesarios para la participación, descritos en el punto anterior '¿A quién va dirigido?', se volcarán en la plataforma Sortea2, donde el equipo de la Fundación Universidad-Empresa (FUE) realizará un sorteo certificado.

En dicho sorteo se mostrarán las bases legales, los participantes podrán contactar con FUE para aclarar dudas y, además, contará con el sello de garantía de la plataforma.

Para verificar que el ganador cumple con los requisitos, Huawei podrán solicitar al ganador los documentos acreditativos de su condición de estudiante, tales como la matrícula universitaria en vigor.

Si el ganador no cumpliera con los requisitos, se procedería a repetir el sorteo, tantas veces como fuera necesario hasta que el vencedor pueda acreditar su condición de estudiante en activo dentro de una de las universidades mencionadas en estas bases legales.



Premio

El premio del sorteo es un Smartphone Huawei P40 Pro 256 GB, 8 GB, 6.58" FHD+, Kirin 990, 4200 mAh, 5G, Android. El color dependerá de la disponibilidad del producto.

El premio será enviado al domicilio del ganador a la dirección que éste facilite a Huawei.

Plazos

• 20 de octubre de 2020 a las 17:00h: Fecha límite de registro. Huawei se guarda el derecho a cerrar la plataforma con anterioridad si así lo estima oportuno, con lo que se daría por concluido el periodo de registro y consiguiente participación en el sorteo.

Protección de Datos de Carácter Personal

Este aviso de privacidad te informa, de acuerdo con la regulación española y europea en materia de protección de datos, sobre el tratamiento de tus datos en relación al sorteo.

Responsable del tratamiento:

Huawei Technologies España S.L con dirección en la calle Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid.

Datos de carácter personal:

- Datos de contacto como nombre y apellidos y un correo electrónico.

- En caso de resultar ganador: datos personales y fiscales del ganador necesarios para la entrega del premio incluyendo nombre y apellidos, dirección postal, número de teléfono, DNI.

Finalidad del tratamiento:

- Seleccionar al ganador.
- Publicar el nombre del ganador.
- Gestionar y llevar a cabo la entrega del Premio al ganador.

Base legal del tratamiento:

El tratamiento de los datos se basa en los términos y condiciones de las presentes Bases, contrato necesario para la participación y ejecución del concurso.

Cómo se comparten tus datos:

Únicamente con los proveedores o partners a los que Huawei haya encomendado servicios relacionados con la ejecución de este sorteo, con la única finalidad de ejecutar los servicios contratados. Dicho tratamiento se llevará a cabo siempre bajo las instrucciones de Huawei.

Plazo de conservación:

Los datos se eliminarán dentro del plazo máximo de 5 años a partir de la fecha de cierre de la Promoción o entrega del premio a los ganadores con el fin de atender posibles reclamaciones u obligaciones legales, por ejemplo, en materia fiscal o de consumidores y



usuarios.

Derechos:

En todo momento podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación al tratamiento de tus datos, así como contactar con nuestro delegado de protección de datos a través de <https://www.huawei.com/es/personal-data-request>. Podrás también presentar reclamación ante la agencia española de protección de datos cuando consideres que tus derechos no se han hecho efectivos.

Responsabilidades y legislación aplicable

Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles y será obligación del participante el cumplir dicha normativa. El ganador podrá solicitar el valor del premio a Huawei a tales efectos.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

Huawei, así como sus respectivos proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, perjuicios o pérdidas del tipo que fueren como consecuencia de la participación en el sorteo o que pueda sufrir el ganador por cualquier acción u omisión no imputable a Huawei, ni a sus respectivos proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores (según corresponda), durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Huawei realizarán, mientras lo estime necesario, cualquier cambio, corrección, mejora o modificación en la información respecto al sorteo o en el contenido sin conceder derecho alguno de reclamación o indemnización o reconocimiento de una obligación.

Huawei se reservan el derecho a comprobar que los participantes cumplen el contenido de las presentes bases, y/o que conforme a las mismas pueden participar. El incumplimiento de las condiciones de estas bases legales supondrá la descalificación automática del participante sin responsabilidad alguna para Huawei y sin posibilidad de reclamación al respecto, sin perjuicio de las acciones legales que puedan emprender Huawei.

Huawei no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos o comentarios presentados por los participantes.

Así mismo Huawei se reservan el derecho a cancelar la participación de cualquier participante en esta Promoción en el caso que considere cualquier acción en relación a la promoción sea ilegal, irrespetuosa, amenazante, infundada, calumniosa, inapropiada, ética o socialmente discriminatoria o laboralmente reprochable o que, de alguna forma, pueda ocasionar daños y perjuicios materiales o morales a Huawei, sus empleados, colaboradores o terceros.

Huawei podrán rescindir, suspender o interrumpir la Promoción en cualquier momento sin



previo aviso y los participantes no tendrán derecho a ninguna indemnización a tal efecto. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, el sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.